

por EDUARDO VILARIÑO

**S**IN duda, el acontecimiento más importante en el primer trimestre de 1972 es la firma del Acta Final de la Conferencia de negociación con los países candidatos a la adhesión a las Comunidades, que tuvo lugar el 22 de enero en el palacio Egmont, de Bruselas.

Los textos firmados por los representantes de los países miembros, de los aspirantes y por el presidente en ejercicio del Consejo de las Comunidades son:

A) El Tratado relativo a la adhesión a la Comunidad Económica Europea y a la Comunidad Europea de Energía Atómica por Dinamarca, Irlanda, Noruega y Reino Unido.

B) El acta relativa a las condiciones de adhesión y a las adaptaciones de los tratados.

Anexos, protocolos, un intercambio de cartas relativo a las cuestiones monetarias, así como los textos del tratado instituyendo la Comunidad Económica Europea y de la Comunidad Europea de Energía Atómica, así como de los tratados que lo han modificado, completados en las correspondientes lenguas danesa, irlandesa, noruega e inglesa.

Asimismo los plenipotenciarios tomaron nota de la decisión del Consejo a la adhesión a la C. E. C. A. de los cuatro países.

El acto, que revistió gran solemnidad, incluyó discursos de salutación, historia, juicios, proyectos y esperanzas, a cargo del presidente de la Conferencia y en ejercicio del Consejo, el jefe del Gobierno belga, el presidente de la Comisión y los primeros ministros representantes de los cuatro países candidatos.

Gaston THORN, Ministro de Asuntos Exteriores de Luxemburgo y presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Comunidad y de la «Conferencia entre las Comunidades europeas y los Estados que han solicitado la adhesión a dichas Comunidades», en su discurso manifestó que «la adhesión a nuestras Comunidades del Reino Unido, de Irlanda, de Dinamarca y de Noruega da a nuestra empresa nueva dimensión y mayor peso. Al franquear este importante paso, los Estados que se unen a nosotros no renie-

gan ni de su historia ni de las virtudes y tradiciones que constituyen la originalidad de cada una de dichas naciones, así como tampoco los Estados de la actual Comunidad no han perdido su personalidad peculiar al poner progresivamente en común sus economías y al tomar el camino de la unificación.

Cierto que los pueblos aquí representados no constituyen por sí solos la totalidad de Europa, pero constituyen, como lo declararon en La Haya en 1969 los jefes de Estado o de Gobierno de la Comunidad antigua, el núcleo de la unificación europea».

«Esta Comunidad hará también cuestión de honor mantener, allende Europa, las relaciones de amistad, de solidaridad y de cooperación... que cada uno de nosotros desea mantener y desarrollar con nuestros amigos del otro lado del Atlántico.

Esta ampliación constituirá la ocasión de confirmar los vínculos ya establecidos con los países, que han querido celebrar libremente con nosotros acuerdos de asociación. Tales acuerdos pueden extenderse, en particular, a los Estados de la Commonwealth cuya situación económica es comparable a la de los Estados africanos y malgache asociados.

En términos de generalidad, la ampliación de nuestra Comunidad no hace sino aumentar nuestro deber de solidaridad con respecto a todos los pueblos menos favorecidos...»

«Así concebida, nuestra Comunidad, lejos de ser un baluarte que nos separa del mundo exterior, pasa a constituir una potente incitación a la colaboración... Nosotros vamos a poder, en particular, con un espíritu comunitario reforzado y sin abdicar de nuestras responsabilidades nacionales, sentarnos a la mesa de esa otra conferencia... de la seguridad y de la cooperación en el conjunto del continente europeo.»

El Presidente de la Comisión Europea, Franco María MALFATTI, indicó que la firma de los tratados de adhesión constituye un acto político con consecuencias dichas y excepcionales.

«Nuestra Europa no es, ni podría ser, una simple construcción comercial. En efecto, lo que nosotros Seis hemos construido... y lo que construiremos poco a poco en la Comunidad a Diez, no podrá dar respuesta adecuada a los complejos problemas de nuestro tiempo ni garantizar plenamente nuestra Comunidad más que si trabajamos con todas nuestras fuerzas y con la firme voluntad de conseguir la integración y la unificación política de nuestros países.»

«Unidos tenemos la posibilidad de escribir una nueva página de la historia, de ser un potente factor de libertad, de seguridad, de progreso y de paz en el mundo.»

«Nuestra construcción es revolucionaria y original.

Revolucionaria lo es con respecto a las anteriores experiencias históricas...»

«Original, lo es también, ya que se afirma precisamente en forma de un sistema institucional que no tiene equivalente en la historia.»

«... sistema que debemos garantizar y desarrollar en un marco democrático para que de él pueda desprenderse la propia naturaleza de la Comunidad naciente.»

«Esa nueva Comunidad no es ni quiere ser un nuevo bloque, sino, por el contrario, una vasta Comunidad de Estados y de pueblos libres y pacíficos, cada uno de los cuales aporta a la construcción común su genio y sus gloriosas tradiciones, una Comunidad de diez países democráticos entre los más desarrollados del mundo, decidida a convertir en irreversible el proceso de unificación para hallarse en medida de consolidar nuestras amistades, de contribuir, de modo decisivo, al desarrollo de las naciones menos favorecidas, de entablar nuevas relaciones de cooperación con todos los pueblos del

mundo, aportando así un elemento nuevo de equilibrio para desembocar en un mejor orden internacional.»

El Primer Ministro británico, Edward HEATH, estimó que las próximas etapas de la construcción de Europa van a exigir un gran esfuerzo de imaginación: «Va a ser indispensable concebir con claridad que, en el interior de la Comunidad, cada uno de nosotros sigue orgullosamente apegado a su identidad nacional y a las realizaciones obtenidas en el transcurso de su historia nacional y con arreglo a sus tradiciones peculiares.

Pero al mismo tiempo... todos nosotros tenemos perfecta conciencia de nuestro legado común de pueblos europeos, de la interdependencia de nuestros intereses y de nuestro destino europeo.

La imaginación va a resultar indispensable para promover instituciones que respeten las tradiciones y la individualidad de cada uno de los Estados miembros, pero que, al mismo tiempo, sean lo bastante sólidas para orientar la política futura de la Comunidad ampliada.»

«Nosotros, británicos, tenemos todas las razones para desear el establecimiento de mejores relaciones con los Estados de Europa Oriental, siendo éste nuestro más sincero deseo. Nuestros nuevos compañeros del Continente han comprobado que tal era también su caso. Así, pues, vamos a poder, en el futuro, unir nuestros esfuerzos. Las Comunidades Europeas, lejos de ponerles trabas, han contribuido al desarrollo del comercio y de los demás intercambios entre el Este y el Oeste.»

«La Gran Bretaña, por sus vínculos con la Commonwealth, tiene también un gran papel que desempeñar al asumir su parte de responsabilidad de Europa en el mundo.

¿Qué metas vamos a fijar a la nueva Europa?

Ella deberá ser una Europa sólida, que tenga fe en sí misma. Una Europa en el seno de la cual nos esforzaremos en reducir y eliminar progresivamente las tensiones entre el Este y el Oeste. Una Europa consciente de los intereses de sus amigos y de sus compañeros. Una Europa preocupada por gran responsabilidad en la lucha del conjunto de la humanidad por una vida mejor.»

John LYNCH, Primer Ministro irlandés, a su vez, ha dicho: «...en el transcurso del período anterior a la ampliación de la Comunidad, nuestros países van a tener que preocuparse también de cuestiones que exceden del marco de los problemas inmediatos de la adhesión y de la transición... Por su naturaleza, la Comunidad de los Diez no puede, como tampoco podía la Comunidad de los Seis, permanecer estática: será una creación continua: debe desarrollarse y progresar por el camino de la unidad europea prevista por los artífices de la Comunidad original.»

«Otra tarea... consiste en examinar el modo de dotar a las instituciones de los mejores medios de desempeñar su papel respectivo con posterioridad a la ampliación. Pienso, en particular, en el papel del Parlamento Europeo... vamos a tener la obligación de poner conjuntamente a los pueblos de las Comunidades ampliadas en contacto más íntimo con las decisiones, la política y la obra de las Comunidades y de asociarlas más íntimamente a las mismas. He aquí una importante función del Parlamento Europeo.»

También dijo el Primer Ministro irlandés, que, si la creación de las Comunidades supuso un primer paso para la consecución de la unidad europea, la ampliación de las mismas nos acerca más a esa consecución.

El Primer Ministro danés, Jens Otto KRAG, formuló tres votos por el futuro de las Comunidades: «Primero, deseo que los nuevos miembros puedan aportar algo positivo a las Comunidades... Ya sé que ello implica que también nosotros debemos comprender y tomar en consideración los intereses de los demás países miembros y resolver, dentro de un espíritu democrático, los problemas del futuro de forma satisfactoria para todos, y, por ello, de la Comunidad.

Segundo, deseo que las Comunidades en su política interior, tengan presente el punto de vista social y del progreso. Hemos aprendido cómo obtener el auge económico. Pero aún no sabemos cómo administrarlo para que..., corrija las desigualdades sociales en favor de los indigentes. Al mismo tiempo el problema de mejorar el medio humano de la sociedad industrializada se convierte en más urgente. En común podremos resolver dicho problema mientras que, separados, ello ya no es posible.

Tercero, deseo que la política exterior de la Comunidad sea abierta y positiva. Pienso, en primer lugar, en los demás países de la A.E.L.E., sobre todo en los países nórdicos, en Suecia, Islandia y Finlandia. Son países que han participado en la cooperación europea desde la guerra. Sin acuerdos con ellos, nuestra cooperación no será completa.

Pienso en los recientes intercambios con los países de Europa Oriental y en el buen entendimiento con ellos bajo el signo de las negociaciones y de la distensión.

Tampoco se debe olvidar la estrecha cooperación con los Estados Unidos y Canadá. Desde el punto de vista comercial, monetario y de seguridad, el destino de Europa Occidental se halla íntimamente ligado al de América del Norte, sin que nos interese aflojar dichos vínculos.

Pienso también en los países en desarrollo, el mundo pobre fuera de Europa y de América del Norte. La Comunidad Europea ampliada va a poseer, inevitablemente, una potencia económica y comercial que le confiere una responsabilidad particular en la solución de los problemas del Tercer Mundo. Afrontar tal situación va a constituir una de las tareas más imperiosas de la Comunidad.»

Por último, hizo uso de la palabra Trygve BRATTELI, Primer Ministro noruego, quien después de indicar que para la adhesión era necesaria la aprobación por el Parlamento de su país (1), dijo: «Necesitamos el apoyo del pueblo para estrechar los vínculos con Europa, para seguir adelante por el camino trazado por las Comunidades Europeas para asegurar a los pueblos europeos la paz y la seguridad, el bienestar y la felicidad, y asumir nuestras responsabilidades para con los países pobres del mundo.»

«...tales objetivos podrán alcanzarse si nuestra acción política, nuestra cooperación progresiva y pragmática, reposan sobre la confianza y la franca solidaridad entre compañeros.»

«En las Comunidades el ideal no debe hallarse demasiado alejado de la realidad, ni la periferia del centro. No resultaría útil hallar en Bruselas soluciones a nues-

(1) Téngase presente que posteriormente, por referéndum celebrado en este país en septiembre de 1972, se decidió la no incorporación a las Comunidades.

## INSTITUCIONES COMUNITARIAS

tros problemas comunes si no conseguimos convencer a nuestros pueblos de que los objetivos comunes son también los suyos y que las soluciones que hemos hallado son razonables y justas.»

«En la Comunidad entrevemos la posibilidad de introducir... formas democráticas de decisión en la cooperación internacional.»

«...debe hallar medios de acción diferenciados y flexibles para poder resolver los problemas que plantea la evolución de la sociedad en las diferentes regiones. En este sentido, nosotros concedemos importancia a la meta del Tratado de Roma, consistente en asegurar el desarrollo armónico y equilibrado de todas las regiones de la Comunidad.»

Estimamos que una de las tareas primordiales de la Comunidad consiste en estimular la política social y en llevarla a un nivel cada vez más alto. También reviste importancia el desarrollo de la política regional para reforzar, por medio de recursos comunes, las bases de la actividad económica en las regiones periféricas. La integración económica... va a permitirnos resolver mejor los problemas de la reconversión económica y de la garantía del empleo. Gracias a una política industrial común, podremos dominar mejor los problemas que las grandes sociedades multinacionales plantean en nuestra vida económica y en la economía mundial. Solamente mediante una acción mancomunada conseguiremos proteger con eficacia el medio ambiental.»

«Pero también conviene ver la ampliación de las Comunidades en una perspectiva política más vasta. Los esfuerzos emprendidos para crear una mayor unidad en Europa nos han llevado hoy a una encrucijada importante... Se trata de un paso más hacia la solución de los problemas que se plantean a los pueblos menos favorecidos en otras partes del mundo.»

Este acontecimiento es, creemos, el más importante para las Comunidades desde sus constituciones; no es una mera incorporación, sin más, de nuevos componentes, sino que trae consigo modificaciones en su composición y estructura, incluso en su funcionamiento y aportación de nuevas ideas y criterios para el futuro desarrollo de las mismas, y en su caminar hacia una Europa unida políticamente.

